



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
CAJAMARCA

... renace.

# Resolución de Alcaldía N° 061-2025-A-MPC

Cajamarca, 26 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

**VISTO:**

La carta de renuncia irrevocable al cargo por parte la Arq. SANDRA KARINA CERNA MERINO, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, faculta al señor Alcalde, a designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza.

Por lo que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la Arq. SANDRA KARINA CERNA MERINO, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, a partir del 31 de marzo del 2025, dándole las gracias por sus servicios prestados en la institución.

**Artículo Segundo.** – DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°. 258-2023-A-MPC, de fecha 23 de mayo del 2023, así como todo acto administrativo que se oponga a los fines de la presente resolución.

**Artículo tercero.** - ENCARGAR al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

CC.

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Archivo.

Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

076-602660 - 076-602661

contactenos@municaj.gob.pe

